ANEXO TÉCNICO

1. DESCRIPCION

Tintas para rotativa offset con horno.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Tintas para rotativa offset con horno, en tanque metálico sellado con válvula de seguridad, acceso y salida de la tinta, con capacidad de producto de 1,200 a 1,400 kilogramos, que contengan el grado de riesgo a través del rombo de seguridad. Con especificación cada uno del peso total menos el peso del tanque depósito. (Se anexan especificaciones técnicas.)

3. CANTIDAD SOLICITADA:

Unidad de medida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima
kilo	Tinta para rotativa offset negro	18,800	34,336
kilo	Tinta para rotativa offset cyan	30,000	46,141
kilo	Tinta para rotativa offset magenta	21,000	40,141
kilo	Tinta para rotativa offset amarillo	35,200	58,267

Nota: todas las partidas deben ser asignadas al mismo proveedor, para no tener variaciones de tonalidad y manejo en las unidades de impresión de las máquinas.

4. Lugar de entrega:

Av. Acueducto Núm. 2, Parque Industrial Bernardo Quintana Arrioja, Municipio el Marqués, Qro., en el almacén de insumos para la producción.

5. TIEMPO DE ENTREGA:

La entrega de los bienes será en forma parcial, de conformidad con lo siguiente:

- La primera entrega deberá realizarse al quinto día hábil posterior al fallo.
- Las entregas subsecuentes serán de acuerdo a las necesidades del área de impresión, las cuales serán comunicadas al proveedor ganador, mediante oficio firmado por el Almacén de Insumos con al menos 5 días hábiles de anticipación, y en él se señalaran la cantidad a surtir, descripción del insumo y la fecha de entrega.

6. RECOLECCIÓN DE TANQUES METÁLICOS:

En cada una de las entregas subsecuentes, el proveedor recolectará los tanques metálicos ya utilizados, la cantidad de tinta remanente que estos contengan será reportada al proveedor por medio de un pase de salida.

Cada seis meses el proveedor deberá entregar a la CONALITEG sin cargo alguno, la suma total de kilos remanentes de cada uno de los colores.

7. EL PROVEEDOR DEBE DE:

- Entregar el insumo envasado conforme al punto 2 del presente anexo
- Asumirá cualquier riesgo a que pudieran estar expuestos los bienes hasta el momento de la recepción física por parte de la Comisión.
- En las instalaciones de esta Planta de Producción no serán recibidos los bienes que lleguen en mal estado o que no correspondan con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 de este dictamen.
- Los bienes que no cumplan serán rechazados sin ninguna responsabilidad para la Comisión.
- Si los bienes inspeccionados no se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en este dictamen, la Comisión los rechazará y el proveedor deberá sin cargo adicional reemplazarlos o introducirles todas las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones técnicas señaladas, en un plazo no mayor de 2 días naturales posteriores a la notificación por parte de la Dirección de Producción
- La Comisión no se obliga a recibir los bienes de los lotes rechazados hasta que el proveedor realice las correcciones o reposiciones requeridas, sin que ello implique la extensión en el plazo de entrega o justificación alguna para evitar la penalización que procediere.

8. LA ENTREGA INCLUYE:

Hojas técnicas, hojas de seguridad MSDS en idioma español y certificado de calidad por lote, así como certificado de que no contienen plomo dentro de sus componentes. Retención de 200 ml. De cada color en cada entrega para pruebas de calidad.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE INSUMO TINTA PARA ROTATIVA OFFSET COLOR CYAN CONALITEG R2

CARACTERÍSTICAS GENERALES

CARACTERÍSTICA	GENERALES
DESCRIPCIÓN	Tinta para sistema de impresión en rotativa offset con horno.
CLAVE	Cy-CN-R2
SUSTRATO DE IMPRESIÓN	Papel offset blanco 120 gr/m2, Papel offset reciclado 105 gr/m2, Papel brillante 1 cara 90 gr/m2, Couche bco brillante 2 caras 90 gr/m2, Papel offset blanco 90 gr/m2, 75 gr/m2 offset reciclado, 75 gr/m2 Ahuesado (Cultural), offset blanco 75 gr/m2, offset reciclado 68 gr/m2, 60 gr/m2 offset reciclado, Papel offset blanco 60 gr/m2. (En conformidad a especificaciones: ESP-MP-09, ESP-MP-10, ESP-MP-11,ESP-MP-12, ESP-MP-13, ESP-MP-14, ESP-MP-15, ESP-MP-16, ESP-MP-17, ESP-MP-18, ESP-MP-19 y ESP-MP-20.)
MÉTODO DE MEDICIÓN	En el sistema CIE L*a*b*
RELACIÓN ILUM./OBS.	D50/10°
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	Espectrofotómetro

CARACTERISTICAS BASICAS

F	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	CONDICIONES	TIPO	MIN	STD	MAX	MÉTODO
	ABSORCION DE AGUA		100 ml de agua/					
1	100 ml de agua /100 g de tinta a	ml	100 g de tinta a	С	30	40	60	ASTM/D-
	25°C		25°C					4942-89
1	VISCOSIDAD LARAY (25°C)	poises	A 25°C	С	50	65	80	
1	TACK		1200 rpm, 1 min,		7	0	0	
	(1200rpm,32°C,1min,1.32cm³)	gm	1.32 cm3	С	/	8	9	
1	ESTABILIDAD DE TACK	am.	1200 rpm, 1 min, 5		2	3.5	5	
	ESTABILIDAD DE TACK	gm	min, 0.90 cm3	С	2	3.5	5	

ESTABILIDAD DE TACK: Las unidades de esta característica son los (gm) y la forma de calcularlo es:

= (Tack a 5 min) - (Tack a 1 min)

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN: El material se rechazará cuando el insumo no entre en el rango de mínimo y máximo establecido en la tabla anterior.

CARACTERÍSTICAS DE TONALIDAD

F	CARACTERÍSTICA	EJE	TIPO	MIN	STD	MAX	MÉTODO
1		L*	Е	60.87	62.57	64.27	
1	TONO	a*	Е	-31.5	-33.20	-34.90	
1		b*	Е	-37.82	-39.52	-41.22	CIE L*a*b*
1		ΔΕ	С		Menor a 3	3	
1	DENSIDAD EN SECO	0.95 a 1.00 con una aplicación de 0.20 cm3 de tinta.					

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN: El material se rechazará cuando su ΔE sea mayor a 5.00

CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

1	SALUD AMBIENTAL	A	CUMPLIENDO CON LAS NORMAS: NOM-003-SSA1-2006 Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes. NOM-004-SSA1-2013 Limitaciones y especificaciones sanitarias para el uso de los compuestos de plomo. NOM-252-SSA1-2011 Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
1	MEDIO AMBIENTALES	A	CUMPLIENDO CON LAS NORMAS: NOM-052-SEMARNAT-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. NOM-053-SEMARNAT-1993 Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

Nota: El cumplimiento de estas características no exime al fabricante de responsabilidad respecto al desempeño de la tinta, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

F= FREC	F= FRECUENCIA		VES DEL TIPO
1	ANÁLISIS CADA LOTE	C:	CARACTERÍSTICA CRÍTICA
2	ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E:	CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3	ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T:	CARACTERÍSTICA TÍPICA
4	ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A:	LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE CALIDAD
5	ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B:	LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE INSUMO TINTA PARA ROTATIVA OFFSET COLOR MAGENTA CONALITEG R3

CARACTERÍSTICAS GENERALES

CARACTERÍSTICA	GENERALES
DESCRIPCIÓN	Tinta para sistema de impresión en rotativa offset con horno.
CLAVE	Ma-CN-R3
SUSTRATO DE IMPRESIÓN	Papel offset blanco 120 gr/m2, Papel offset reciclado 105 gr/m2, Papel brillante 1 cara 90 gr/m2, Couche bco brillante 2 caras 90 gr/m2, Papel offset blanco 90 gr/m2, 75 gr/m2 offset reciclado, 75 gr/m2 Ahuesado (Cultural), offset blanco 75 gr/m2, offset reciclado 68 gr/m2, 60 gr/m2 offset reciclado, Papel offset blanco 60 gr/m2. (En conformidad a especificaciones: ESP-MP-09, ESP-MP-10, ESP-MP-11,ESP-MP-12, ESP-MP-13, ESP-MP-14, ESP-MP-15, ESP-MP-16, ESP-MP-17, ESP-MP-18, ESP-MP-19 y ESP-MP-20.)
MÉTODO DE MEDICIÓN	En el sistema CIE L*a*b*
RELACIÓN ILUM./OBS.	D50/10°
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	Espectrofotómetro

CARACTERISTICAS BASICAS

F	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	CONDICIONES	TIPO	MIN	STD	MAX	MÉTODO
1	ABSORCION DE AGUA 100 ml de agua /100 g de tinta a 25°C	ml	100 ml de agua/ 100 g de tinta a 25°C	С	30	40	60	ASTM/D- 4942-89
1	VISCOSIDAD LARAY (25°C)	poises	A 25°C	С	50	65	80	
1	TACK (1200rpm,32°C,1min,1.32cm³)	gm	1200 rpm, 1 min, 1.32 cm3	С	7	8	9	
1	ESTABILIDAD DE TACK	gm	1200 rpm, 1 min, 5 min, 0.90 cm3	С	2	3.5	5	

ESTABILIDAD DE TACK: Las unidades de esta característica son los (gm) y la forma de calcularlo es:

= (Tack a 5 min) - (Tack a 1 min)

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN: El material se rechazará cuando el insumo no entre en el rango de mínimo y máximo establecido en la tabla anterior.

CARACTERÍSTICAS DE TONALIDAD

F	CARACTERÍSTICA	EJE	TIPO	MIN	STD	MAX	MÉTODO	
1		L*	Е	52.60	55.50	58.4		
1	TONO	a*	Е	52.56	55.46	58.36		
1		b*	Е	-2.94	-0.04	2.86	CIE L*a*b*	
1		ΔΕ	С	Menor a 3		}		
1	DENSIDAD EN SECO	0.95 a 1.00 con una aplicación de 0.20 cm3 de tinta.						

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN: El material se rechazará cuando su ΔE sea mayor a 5.00

CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

1	SALUD AMBIENTAL	A	CUMPLIENDO CON LAS NORMAS: NOM-003-SSA1-2006 Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes. NOM-004-SSA1-2013 Limitaciones y especificaciones sanitarias para el uso de los compuestos de plomo. NOM-252-SSA1-2011 Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
1	MEDIO AMBIENTALES	A	CUMPLIENDO CON LAS NORMAS: NOM-052-SEMARNAT-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. NOM-053-SEMARNAT-1993 Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

Nota: El cumplimiento de estas características no exime al fabricante de responsabilidad respecto al desempeño de la tinta, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

F= FRECUENCIA		CLA	VES DEL TIPO
1	ANÁLISIS CADA LOTE	C:	CARCTERÍSTICA CRÍTICA
2	ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E:	CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3	ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T:	CARACTERÍSTICA TÍPICA
4	ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A:	LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE CALIDAD
5	ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B:	LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE INSUMO TINTA PARA ROTATIVA OFFSET COLOR NEGRO CONALITEG R1

CARACTERÍSTICAS GENERALES

CARACTERÍSTICA	GENERALES
DESCRIPCIÓN	Tinta para sistema de impresión en rotativa offset con horno.
CLAVE	Ne-CN-R1
SUSTRATO DE IMPRESIÓN	Papel offset blanco 120 gr/m2, Papel offset reciclado 105 gr/m2, Papel brillante 1 cara 90 gr/m2, Couche bco brillante 2 caras 90 gr/m2, Papel offset blanco 90 gr/m2, 75 gr/m2 offset reciclado, 75 gr/m2 Ahuesado (Cultural), offset blanco 75 gr/m2, offset reciclado 68 gr/m2, 60 gr/m2 offset reciclado, Papel offset blanco 60 gr/m2. (En conformidad a especificaciones: ESP-MP-09, ESP-MP-10, ESP-MP-11, ESP-MP-12, ESP-MP-13, ESP-MP-14, ESP-MP-15, ESP-MP-16, ESP-MP-17, ESP-MP-18, ESP-MP-19 y ESP-MP-20.)
MÉTODO DE MEDICIÓN	En el sistema CIE L*a*b*
RELACIÓN ILUM./OBS.	D50/10°
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	Espectrofotómetro

CARACTERISTICAS BASICAS

F	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	CONDICIONES	TIPO	MIN	STD	MAX	MÉTODO
	ABSORCION DE AGUA		100 ml de agua/					
1	100 ml de agua /100 g de tinta a	ml	100 g de tinta a	C	30	40	60	ASTM/D-
	25°C		25°C					4942-89
1	VISCOSIDAD LARAY (25°C)	poises	A 25°C	С	65	92.5	120	
1	TACK		1200 rpm, 1 min,				4.0	
	(1200rpm,32°C,1min,1.32cm ³)	gm	1.32 cm3	С	8	9	10	
1	ESTABILIDAD DE TACK	gm	1200 rpm, 1 min, 5 min, 0.90 cm3	С	2	3.5	5	

ESTABILIDAD DE TACK: Las unidades de esta característica son los (gm) y la forma de calcularlo es:

= (Tack a 5 min) - (Tack a 1 min)

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN: El material se rechazará cuando el insumo no entre en el rango de mínimo y máximo establecido en la tabla anterior.

CARACTERÍSTICAS DE TONALIDAD

F	CARACTERÍSTICA	EJE	TIPO	MIN	STD	MAX	MÉTODO	
1		L*	Е	30.01	32.31	34.61		
1	TONO	a*	Е	-1.42	.88	3.18		
1	TONO	b*	Е	0.17	2.47	4.77	CIE L*a*b*	
1		ΔΕ	С	Menor a 3				
1	DENSIDAD EN SECO	1.10 a 1.15 con una aplicación de 0.20 cm3 de tinta.						

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN: El material se rechazará cuando su ΔE sea mayor a 5.00

CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

1	SALUD AMBIENTAL	A	CUMPLIENDO CON LAS NORMAS: NOM-003-SSA1-2006 Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes. NOM-004-SSA1-2013 Limitaciones y especificaciones sanitarias para el uso de los compuestos de plomo. NOM-252-SSA1-2011 Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
1	MEDIO AMBIENTALES	A	CUMPLIENDO CON LAS NORMAS: NOM-052-SEMARNAT-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. NOM-053-SEMARNAT-1993 Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

Nota: El cumplimiento de estas características no exime al fabricante de responsabilidad respecto al desempeño de la tinta, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

F= FRECUENCIA CLAVES DEL TIPO		VES DEL TIPO	
1	ANÁLISIS CADA LOTE	C:	CARCTERÍSTICA CRÍTICA
2	ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E:	CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3	ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T:	CARACTERÍSTICA TÍPICA
4	ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A:	LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE CALIDAD
5	ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B:	LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE INSUMO TINTA PARA ROTATIVA OFFSET COLOR AMARILLO CROMO CONALITEG R4-2

CARACTERÍSTICAS GENERALES

CARACTERÍSTICA	GENERALES
DESCRIPCIÓN	Tinta para sistema de impresión en rotativa offset con horno
CLAVE	AmC-CN-R4-2
SUSTRATO DE IMPRESIÓN	Papel offset blanco 120 gr/m2, Papel offset reciclado 105 gr/m2, Papel brillante 1 cara 90 gr/m2, Couche bco brillante 2 caras 90 gr/m2, Papel offset blanco 90 gr/m2, 75 gr/m2 offset reciclado, 75 gr/m2 Ahuesado (Cultural), offset blanco 75 gr/m2, offset reciclado 68 gr/m2, 60 gr/m2 offset reciclado, Papel offset blanco 60 gr/m2. (En conformidad a especificaciones: ESP-MP-09, ESP-MP-10, ESP-MP-11,ESP-MP-12, ESP-MP-13, ESP-MP-14, ESP-MP-15, ESP-MP-16, ESP-MP-17, ESP-MP-18, ESP-MP-19 y ESP-MP-20.)
MÉTODO DE MEDICIÓN	En el sistema CIE L*a*b*
RELACIÓN ILUM./OBS.	D50/10°
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	Espectrofotómetro

CARACTERISTICAS BASICAS

	,								
F	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	CONDICIONES	TIPO	MIN	STD	MAX	MÉTODO	
	ABSORCION DE AGUA		100 ml de agua/						
1	100 ml de agua /100 g de tinta a	ml	100 g de tinta a	С	30	40	60	ASTM/D-	
	25°C		25°C					4942-89	
1	VISCOSIDAD LARAY (25°C)	poises	A 25°C	С	50	65	80		
1	TACK		1200 rpm, 1 min,		7	8	9		
	(1200rpm,32°C,1min,1.32cm ³)	gm	1.32 cm3	С	'	8	9		
1	ESTABILIDAD DE TACK	am.	1200 rpm, 1 min, 5		2	3.5	5		
	ESTABILIDAD DE TACK	gm	min, 0.90 cm3	С	2	3.5	5		

ESTABILIDAD DE TACK: Las unidades de esta característica son los (gm) y la forma de calcularlo es: = (Tack a 5 min) - (Tack a 1 min)

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN: El material se rechazará cuando el insumo no entre en el rango de mínimo y máximo establecido en la tabla anterior.

CARACTERÍSTICAS DE TONALIDAD

	CARACTERÍSTICA		TIPO				MÉTODO	
F		EJE		MIN	STD	MAX		
1		L*	Е	85.44	85.8	86.48		
1	TONO	a*	Е	3.35	4.18	5.48		
1	TONO	b*	Е	74.23	77.19	79.7	CIE L*a*b*	
1		ΔΕ	С	Menor a 3				
1	DENSIDAD EN SECO	0.85 a 0.90 con una aplicación de 0.20 cm3 de tinta.						

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN: El material se rechazará cuando su ΔE sea mayor a 5.00

CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

1	SALUD AMBIENTAL	A	CUMPLIENDO CON LAS NORMAS: NOM-003-SSA1-2006 Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes. NOM-004-SSA1-2013 Limitaciones y especificaciones sanitarias para el uso de los compuestos de plomo. NOM-252-SSA1-2011 Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
1	MEDIO AMBIENTALES	A	CUMPLIENDO CON LAS NORMAS: NOM-052-SEMARNAT-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. NOM-053-SEMARNAT-1993 Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

Nota: El cumplimiento de estas características no exime al fabricante de responsabilidad respecto al desempeño de la tinta, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

F= FRECUENCIA			CLAVES DEL TIPO			
1	ANÁLISIS CADA LOTE	C: CARCTERÍSTICA CRÍTICA				
2	ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E:	CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO			
3	ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T:	CARACTERÍSTICA TÍPICA			
4	ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A:	LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE CALIDAD			
5	ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B:	LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO			

FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA ESCRITO DE COMPROMISOS TÉCNICOS Y LEGALES

	de	de	(1)
COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS			
Me refiero al procedimiento de Licitación representada, la empresa participa	ı Pública Electrónica Naciona a a través de la propuesta pre		en el que mi

De la misma forma, mi representada declara bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que:

- 1) La propuesta técnica presentada, ampara las 4 partidas y corresponde a lo solicitado en la convocatoria de esta Licitación.
- 2) En los términos de lo previsto por el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, es de nacionalidad mexicana y que la totalidad del bien que oferta será producida en México y contendrá un grado de contenido nacional de cuando menos el 65 por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que esta se lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.
- 3) Acepta y se compromete a dar estricto cumplimiento a las especificaciones, en estricto apego a lo requerido en el Anexo VIII
- 4) Cuenta física, jurídica y operativamente con la infraestructura, equipo, personal técnico especializado en el ramo y procedimientos para proporcionar los bienes solicitados.
- 5) Garantiza que los bienes serán entregados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida.
- 6) La entrega de los bienes será libre a bordo en las instalaciones o en los domicilios que ésta indique, por nuestra cuenta y riesgo y a entera satisfacción de la Conaliteg.
- 7) La totalidad de los bienes que oferta y entregará, cumplen satisfactoria y cabalmente con las especificaciones requeridas en el texto de la convocatoria y sus anexos, están libres de defectos y vicios ocultos y en caso de ser adjudicado, los bienes cumplirán con las mismas características a las ofertadas.
- 8) Asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y su cumplimiento infrinja patentes, marcas o violen derechos de la propiedad industrial de cualquier índole.
- 9) Durante la presente Licitación y en caso de ser adjudicado guardaré la más estricta confidencialidad en relación a lo que se derive de los bienes entregados y durante la vigencia del contrato. En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Conaliteg.

- 10)De resultar ganadora, los bienes que entregue a la Conaliteg no se ajusten a las especificaciones establecidas en esta convocatoria, se obliga a reemplazarlos, sin costo alguno para la Conaliteg, en un plazo no mayor de 2 días naturales, contados a partir de la fecha del rechazo por parte de la Subdirección de Producción, hasta cumplir con las especificaciones solicitadas.
- 11) Asimismo, otorgara una garantía a los bienes mínima de 12 meses.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica en el formato de personalidad jurídica del licitante)

FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No LA-011L6J001-E16-2017

Nombre del licitante:	Registro Federal de Contribuyentes:	Hoja Núm.:
Dirección:		
Teléfono:		
Fecha:		

Partida	Unidad de	Descripción	Cantidad		Precio Unitario	Importe	
	Medida	-	Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
1	Kilos	Tinta para rotativa offset negro.	18,800	34,336			
2	Kilos	Tinta para rotativa offset cyan.	30,000	46,141			
3	Kilos	Tinta para rotativa offset magenta.	21,000	40,141			
4	Kilos	Tinta para rotativa offset amarillo.	35,200	58,267			
				SUBTOTAL			
			IVA				
				TOTAL			·

Bajo protesta de decir verdad declaro que:

- 1. Los bienes serán de conformidad con lo señalado en el Anexo VIII de esta convocatoria.
- **2.** Los precios ofertados son fijos, hasta la totalidad de la entrega de los bienes, no estarán sujetos a variación y son en moneda nacional.
- **3.** Esta proposición tendrá una vigencia obligatoria hasta la vigencia total del contrato.
- **4.** Las condiciones ofrecidas son de acuerdo con la convocatoria de la presente Licitación.

(Nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica en el formato de personalidad jurídica del licitante)

Nota:

Las posturas económicas de aquellas proposiciones que hayan omitido algún de los requisitos solicitados en este documento, serán desechadas y se informará al licitante los motivos por los cuales su propuesta no fue aceptada. El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

FORMATO INFORMATIVO MODELO DE CONTRATO.

	NÚMERO: 510000
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CI	, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE ELEBRAN POR UNA PARTE LA CONALITEG NACIONAL
DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN LO SUCESIVO "LA CONALITEG JOSÉ ANTONIO CABALCETA VARA, Y POR LA OTRA, PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR SU	", REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, ING.
ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTE CLÁUSULAS:	
I. DECLARACIONE	s
I.1 De "LA CONALITEG":	
I.1.1 Constitución La Conaliteg Nacional de Libros de Texto Gratuitos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1959 y de Libros de Texto Gratuitos es un Organismo Público Descentralizado de la patrimonio propios, creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, pu de 1980, teniendo por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratu	abrogado el 28 de febrero de 1980. La Conaliteg Nacional Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y Iblicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero
I.1.2 Facultades El Ing. José Antonio Cabalceta Vara, en su carácter o presente contrato, lo cual se acredita mediante el instrumento notarial núme la fe del Notario Público número 96, de la Ciudad de México, Distrito Federal, General para Actos de Administración, conferido a su favor por el Director G	ero 56,518 de fecha 20 de agosto de 2014, otorgado ante Lic. Mauricio Martínez Rivera, mismo que contiene el Poder
I.1.3 Domicilio Su domicilio actual es el ubicado en la calle de Rafael Ch Obregón, C.P. 01000, Distrito Federal, sin perjuicio de que cambie éste y lo oportunidad.	
I.1.4 Autorización y Partida Presupuestal Para cubrir con las eroga partida presupuestal número, de acuerdo a la solicitud de pedido n	iciones derivadas del presente contrato, se cuenta con la iúmero
I.1.5 Administración del Contrato La administración del presente com Distribución Fabiola Patricia Hernández Cruz, y sólo en estricto apego a sus f y Servicios Generales, Ulises Martínez Aja, el Titular de la Dirección de Recu Departamento de Contratos, Ivonne Gabriela Olmos Aguilar, de "LA CON perjuicio de la intervención de otras áreas internas de la misma.	acultades, el Titular de la Dirección de Recursos Materiales ursos Financieros, David Sinuhé Saldaña Pardo y <mark>el jefe</mark> del
I.2 De "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":	
I.2.1 Constitución	
I.2.2 Facultades	
I.2.3 R.F.C	
I.2.4 Domicilio	

I.3.1.- En la celebración del presente contrato no ha existido vicio alguno del consentimiento, como lo es el error, dolo, mala fe, violencia, temor reverencial o algún otro considerado por el Código Civil Federal.

II. FUNDAMENTO LEGAL DEL CONTRATO.

I.3.- De "LAS PARTES":

El presente contrato tiene su fundamento legal en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción _____, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los artículos 81, 82 y 84 de su Reglamento.

III. CLÁUSULAS

III. CLAUSULAS	
PRIMERA OBJETO. "LA CONALITEG" requiere de la prestación de ser	ervicios de, la Convocatoria de la, y de conformid
acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la con lo siguiente:	la Convocatoria de la, y de conformid
SEGUNDA IMPORTE. "LA CONALITEG" pagará a "EL PRESTADOR DEI total de \$ (EL SERVICIO" por la prestación de los servicios el impor /100 MN), mismo que incluye IVA a la tasa 16
(dieciséis por ciento).	
Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos hasta la prestac CONALITEG".	ación total de los servicios y a entera satisfacción de "l
TERCERA FORMA DE PAGO. "LA CONALITEG" no proporcionará antici cubierto a más tardar dentro de los 20 /(veinte) días naturales, siempre y cu los requisitos de facturación, previamente establecidos en la Convocatoria d completa, en la Dirección de Recursos Financieros, en días y horas hábiles pre	cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" haya presenta de esta, la documentación comprobato
El pago de los servicios objeto del presente contrato quedará condicionado pro DEL SERVICIO " deba efectuar por concepto de penas convencionales, de acu Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el e contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabiliza cumplimiento.	cuerdo al artículo 95 segundo párrafo del Reglamento de entendido de que en el supuesto de que sea rescindido
CUARTA CESIÓN DE DERECHOS. "LA CONALITEG" con fundamento en Arrendamientos y Servicios del Sector Público, proporcionará los datos de ide pueda ceder los derechos de cobro de cuentas por pagar a través de los int Descuento Electrónico en cadenas productivas, mecánica operativa que acep	entificación de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" , para q ntermediarios financieros, para operaciones de Factoraje
QUINTA LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO.	
Lugar El servicio deberá realizarse en	·
Plazo El servicio deberá realizarse se aplicará la pena convencional pactada en el contrato.	En caso de incumplimiento de esta fecha y/o pla

El término máximo para presentar las incidencias justificadas por fuerza mayor o caso fortuito, será de 3 (tres) días hábiles posteriores a que se presenten; conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; mientras que cualquier otra, deberá presentarse en el momento que ocurra y previo al vencimiento del contrato, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA.- IMPUESTOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES. "LA CONALITEG" en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con personas físicas o morales nacionales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación en su artículo 32-D y las leyes tributarias aplicables.

Por lo anterior, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se sujetará a lo dispuesto en la regla 2.1.31. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2017, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de diciembre de 2015, para el caso de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, observando lo señalado en la regla 2.1.39 de dicha Resolución.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe realizar la consulta de opinión ante el SAT y presentarlo al Departamento de Contratos dentro del plazo de formalización.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a garantizar mediante fianza indivisible de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por

el 10% (diez por ciento) del valor total del importe del contrato sin incluir el IVA expedida por compañía nacional autorizada, las obligaciones derivadas de este contrato, según lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

del Sector Público, 39 fracción II, inciso i), numeral 5 de su Reglamento. Dicha fianza debe ser entregada en el Departamento de Contratos de "LA CONALITEG" dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento para su validación, de no hacerlo en el plazo convenido, se tendrá por incumplido el contrato a partir de ese momento, quedando "LA CONALITEG" en aptitud de proceder conforme a lo señalado en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y notificará a la Secretaría de la Función Pública el incumplimiento de la obligación.

Para el caso de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" preste los servicios dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato a entera satisfacción de "LA CONALITEG", y siempre que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" compruebe o acredite de manera fehaciente e indubitable haber dado cumplimiento a las obligaciones, se le exceptuará de presentar la garantía de cumplimiento, de conformidad con el artículo 48, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud que por escrito presente "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de "LA CONALITEG" anexando la documentación que compruebe la prestación total de los servicios dentro del plazo mencionado. Además deberá presentar documento expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con sello del Departamento de Contratos de "LA CONALITEG".

Casos en que se aplica la garantía de cumplimiento. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento ante la institución afianzadora, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando se rescinda el contrato, por causas imputables a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".
- b) Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" subrogue los derechos y obligaciones adquiridas mediante la firma del contrato, salvo el derecho de cobro, con fundamento en lo establecido por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso tendrá que autorizar "LA CONALITEG".
- c) Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.
- **d)** Cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** proporcione información falsa o se le atribuyan actos faltos de probidad que vayan en contra de las condiciones contractuales.

OCTAVA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Previa presentación del documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y una vez que las obligaciones derivadas del presente contrato se encuentren debidamente cumplimentadas, incluyendo con esto los trámites administrativos que se generen, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** contará con un término de 60 (sesenta) días naturales, para realizar la solicitud de devolución al Departamento de Contratos, quien será el área responsable de hacer la devolución. Una vez transcurrido el término, **"LA CONALITEG"** se deslinda de cualquier responsabilidad al respecto.

Para el caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** tenga pendiente el cumplimiento de obligaciones, no procederá la solicitud de liberación de la fianza.

NOVENA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la formalización del mismo y concluirá el 31 de diciembre del 2017 o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen, a entera satisfacción de **"LA CONALITEG"**.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES. El presente contrato durante su vigencia se podrá modificar de conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES. Para el caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incurriere en mora en la prestación de los servicios objeto del contrato, específicamente se determinará la penalización del 5 al millar sobre el valor de los servicios no realizados oportunamente por cada día natural de atraso, sin incluir el IVA y hasta el monto máximo de la fianza otorgada, penalizaciones que serán descontadas del pago correspondiente; en caso de alcanzar el importe máximo de la fianza **"LA CONALITEG"** podrá, de así convenir a sus intereses hacer efectiva la garantía y la rescisión administrativa del contrato. En este último supuesto, no procederá el cobro de las penalizaciones ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley.

DÉCIMA SEGUNDA.- SANCIONES Y RESTRICCIONES. "LA CONALITEG" notificará a la Secretaría de la Función Pública del incumplimiento descrito en los artículos 50, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que apliquen las sanciones establecidas a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** que se ubique en alguno de los supuestos mencionados en dichos artículos.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Se consideran causas de rescisión cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando subrogue el presente contrato.
- b) Cuando incumpla cualquiera de las condiciones contraídas en el presente contrato.
- c) Cuando incumpla con la obligación de prestar la totalidad de los servicios en las fechas convenidas.
- d) Cuando no presente en tiempo y forma la garantía de cumplimiento.
- e) En caso de que se agote el monto de la garantía de cumplimiento.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" que por motivos diferentes a atrasos incumpla con sus obligaciones, se sujetará al procedimiento de rescisión del contrato, conforme al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que la **"LA CONALITEG"** rescinda el contrato, podrá considerar a los licitantes siguiendo el orden de preferencia de la evaluación, de conformidad con el artículo 41, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En términos de lo dispuesto por el artículo 81, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de rescisión del presente contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que se haya estipulado su divisibilidad.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. "LA CONALITEG" podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada, de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS. "LA CONALITEG" podrá suspender la prestación de los servicios, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

OTRAS CONSIDERACIONES.-

DÉCIMA SEXTA Para todo lo no establecido en el pr	esente contrato será regulado de conformidad con lo estipulado en la convocatoria
y su anexos de la	

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONTRATO INTUITU PERSONAE. Los derechos y obligaciones que se deriven para **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** del presente instrumento legal no pueden cederse ni subrogarse parcial ni totalmente en favor de cualesquiera otras personas físicas y/o morales, salvo los derechos de cobro y con plena autorización **escrita** de **"LA CONALITEG"**, tal y como lo establece el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIONES LABORALES. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" como patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, conviene expresamente en que es único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que surjan de las relaciones existentes con su personal, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o de cualquier otra obligación o por la prestación de servicios que derive de las citadas actividades según sea el caso, y también será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, siendo enunciativas, más no limitativas.

Consecuentemente en ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a "LA CONALITEG" como patrón directo o sustituto del personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", por lo que éste asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que los ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a "LA CONALITEG"; en tal virtud "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se hace responsable de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, sacando a "LA CONALITEG" en paz y a salvo frente a toda reclamación, demanda, litigio o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese fincar o entablar en su perjuicio a consecuencia de la citada relación laboral.

DÉCIMA NOVENA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se abstendrá de divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, elementos informativos que haya obtenido o que sean resultado de su relación con **"LA CONALITEG".**

El incumplimiento de esta cláusula responsabiliza a "LAS PARTES" en los términos de este contrato y otras leyes aplicables.

VIGÉSIMA "LAS PARTES" convienen en que el embargo de créditos, suspensión de pagos, quiebra o huelga no libera a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" del cumplimiento de sus obligaciones con "LA CONALITEG".
VIGÉSIMA PRIMERA CONCILIACIÓN En caso de desavenencias entre "LAS PARTES" derivadas del cumplimiento del presente contrato, éstas podrán iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
VIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLACIÓN APLICABLE. Todo lo no expresamente estipulado en este contrato será regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Código Civil Federal, de aplicación supletoria y los ordenamientos que por razón de la materia le sean aplicables.
VIGÉSIMA TERCERA JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal y renuncian al fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.
El presente contrato se celebra y firma en tres tantos, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día de de 2017.
POR "LA CONALITEG" POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" EL APODERADO LEGAL EL LEGAL

ING. JOSÉ ANTONIO CABALCETA VARA

FORMATO INFORMATIVO

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

<u>INICIATIVA 3: AFILIACIÓN REQUERIDA</u>
REQUERIR A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS
PRODUCTIVAS

Incorporación de información relativa al programa de Cadenas Productivas y la documentación necesaria para afiliarse al mismo PROMOCION A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de productos y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumento a través de los bancos.
- •Incremento tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con lo posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
- •Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus proposiciones.
- •Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 6234672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.NAFIN.com.

PROMOCION A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

México D.F. de de20__. Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera. S. N. C. estamos coordinando uno iniciativa sin duda histórico. Para apoyar o las PyMES en el país. Lo estrategia principal consiste en establecer un Programo Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012 el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen o este segmento productivo. Principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Paro tal fin. Un primer paso es lo incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades 01 Programo Cadenas Productivas de Nacional Financiero. S. N. C. lo que nos permitirá conocer en formo consolidado lo situación actual de lo proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno o PyMES o partir del 2008

En este contexto, tengo el agrado de invitarte o incorporar tu empresa 01 programo para que goce de los beneficios que éste le brindo

Cadenas Productivas ofrece:

• Adelantar el cobro de los facturas mediante el descuento electrónico oObtener liquidez poro realizar más negocios oMejorar lo eficiencia del capital de trabajo oAgilizar y reducir los costos de cobranza oRealizar los transacciones desde lo empresa en un sistema amigable y sencillo. www.nafin.com.mx oRealizar en caso necesario. operaciones vio telefónico o través del Call Center 50896107 Y 01800

NAFINSA (623 46 72)

- Acceder o capacitación y asistencia técnico gratuito
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características, descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar lo totalidad de su cuento por cobrar (documento)
- Descuento aplicable o tasas preferenciales
- Sin garantías. ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con lo disposición de los recursos en un plazo no mayor o 24 hrs. en formo electrónico y eligiendo 01 intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad. No tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en lo página www.nafin.com.mxo bien vio telefónico.

A fin de facilitar tu afiliación te agradeceré comunicarte o los teléfonos 50.896107 Y 01800 NAFINSA donde el personal de Nacional Financiero. S.N.E. te orientará poro lo entrego de los documentos relacionados en el documento anexo y lo formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible poro el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho lo ocasión paro enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Contrato.

Debidamente firmada por el área usuaria compradora

- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa). Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa) Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc..

Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.

4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.

Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.- Comprobante de domicilio Fiscal

Vigencia no mayor a 2 meses

Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)

Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)

La firma deberá coincidir con la del convenio

7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones

Formato R-] ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal) En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoia Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos

Sucursal, plaza, CLABE interbancaria

Vigencia no mayor a 2 meses

Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

2 convenios con firmas originales

Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 010 1-800- NAFINSA (O 1-800-6234672) o al 50-8961-07: ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971. Col Guadalupe Inn, CP. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal;

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

Número(s) de provedor (opcional):

Datos generales de la empresa.

Razón Social Fecha de alta SHCP: R.F.C
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
CP.: Colonia: Ciudad:
Colonia: Ciudad: Teléfono (incluir clave LADA):
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Datos de constitución de la sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Datos del Registro Público de Comercio
Fecha de Inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación ó municipio:
Folio
Fecha del folio Libro
Partida: Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaria:
Entidad del Corredor ó Notario:
Delegación o municipio del corredor ó Notario:
Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):
(Acta de poderes y/o acta constitutiva)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()
Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):
Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación ó municipio: Folio:
Fecha del folio
Libro
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor ó Notario: Delegación o municipio del corredor ó Notario:
Datos del representante legal con actos de administración o dominio:
Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA): e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3 extranjeros (

No de la identificación (si es IFE poner o Domicilio Fiscal: Calle: C.P.:	el No. que está en l No.:	a parte donde está su firma):	
Colonia:			
Ciudad			
Datos del banco donde se depositar			
Moneda: pesos (X) dólares ()		
Nombre del banco:			
No. de cuenta (11 dígitos): Plaza:			
No. de sucursal:			
CLABE bancaria:(18 dígitos):			
Régimen: Mancomunada () Ind	ividual ()	Indistinta () Órgano colegiado ()
Persona(s) autorizada(s) por la PyM			•
Nombre:		***************************************	
Puesto:			
Teléfono (incluir clave LADA):	Fax:		
e-mail:			
Actividad empresarial:			
Fecha de inicio de operaciones:			
Personal ocupado:			
Actividad ó giro:			
Empleos a generar:			
Principales productos:			
Ventas (último ejercicio) anuales:			
Netas exportación:			
Activo total (aprox.)			
Capital contable (aprox.)			
Requiere Financiamiento SI	NO		

FORMATO INFORMATIVO Lista de verificación para revisar proposiciones

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E162017	
Nombre o RazónSocial:	
Nombre del Representante:	-
Firma	

DOCUMENTO	DOCUMENTO DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN		EGA
DOCUMENTO		SI	NO		
1	6.5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. A) Escrito de acreditamiento de personalidad jurídica según lo establecido en el Anexo II . (Formato de presentación obligatoria)				
2	B) Los licitantes que deseen ser sujetos a los beneficios de las MIPYMES deberán manifestar bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa el estrato al que pertenece dentro de las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 del Reglamento de acuerdo al Anexo III: MIPYMES (Formato de presentación opcional)				
3	C) Escrito en el que manifieste el representante legal la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse en nombre de su representada. Para la cual deberá requisitar íntegramente el formato Anexo IV: Escrito de facultades (Formato de presentación obligatorio)				
4	D) Manifestar, bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana y los bienes cuentan con el grado de contenido nacional, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley, y 35 de su Reglamento, según lo establecido en el Anexo V Carta de Integración Nacional. (Formato de presentación obligatorio)				
5	E) Escrito en el que manifieste el representante legal de la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de las restricciones establecidas en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Para lo cual deberá requisitar íntegramente el Anexo VI : Carta de no encontrarse bajo los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de La Ley. (Formato de presentación obligatorio)				
6	F) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal de la empresa o persona física licitante manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Conaliteg, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Deberá requisitar íntegramente el Anexo VII : Carta de integridad (Formato de presentación obligatoria)				

DOCUMENTS			REGA
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO
7	G) Escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que ha considerado todos los factores que intervienen en la entrega satisfactoria de los bienes. (Formato de presentación obligatoria).		
8	H) Escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que conoce las disposiciones de tipo legal, administrativo y técnico que norman la celebración y ejecución del contrato que se adjudique y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para su cumplimiento. (Formato de presentación obligatoria).		
	El incumplimiento de cualquiera de los incisos a), c), d), e), f), g) o h) es causal de desechamiento.		
9	6.5.2 PROPUESTA TÉCNICA. Deberá ser entregada dentro del sobre y deberá contener la información y documentación siguiente: A) Descripción de los bienes y las características técnicas de las cuatro partidas de acuerdo a lo señalado en el Anexo VIII (Formato de Presentación Obligatorio).		
10	B) Escrito de compromisos técnicos y legales, Anexo IX . (Formato de Presentación Obligatorio).		
	El incumplimiento de la información solicitada en los incisos A) o B) es causal de desechamiento.		
11	6.5.3 PROPUESTA ECONÓMICA. a) Escrito en papel membretado de la empresa o persona física licitante, firmado en todas sus hojas por el representante legal que manifieste para las cuatro partidas la descripción de los bienes, precio unitario, importe mínimo y máximo de la propuesta económica, IVA desglosado y la manifestación de que los precios serán fijos, firmes y en moneda nacional, Anexo X: Propuesta Económica. (Formato de presentación obligatorio). b) Las propuestas económicas deberán presentarse con dos decimales.		
	El incumplimiento de la información solicitada en cualquiera de los incisos a) o b) es causal de desechamiento.		

POR LA EMPRESA O PERSONA FISICA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo.

ENTREGO PROPUESTA

FORMATO DE PRESENTACIÓN OPCIONAL

Encuesta de Transparencia de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-011L6J001-E16-2017.

Totalmente de Desacuerdo	En Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo
0	4	8	10

No.	Acto	Características	Calificación
1	Junta de	El contenido de la convocatoria es claro para la contratación que se pretende realizar.	
2	aclaraciones	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron adecuadamente.	
3	Presentación y apertura de propuestas	El evento se desarrolló con oportunidad.	
4	- Generales	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.	
5		El trato que me dieron los servidores públicos de la COMISIÓN durante la invitación fue respetuoso y amable.	
6		¿Volvería a participar en otra Invitación que publique la COMISIÓN?	
7		La Invitación se apegó a la normatividad aplicable.	
8		El acceso al inmueble fue expedito.	
9	Fallo	La evaluación técnica fue emitida en apego a la convocatoria y la Junta de Aclaraciones.	
10		En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.	
11		Qué tan de acuerdo es en el grado de transparencia mostrado en el fallo.	

Si desea agregar un comentario: _____